



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



DMAO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1078 /2025

PADRE HURTADO, 11 JUN. 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Municipalidad de Padre Hurtado promover el desarrollo sostenible y proteger el patrimonio ambiental de la comuna.
2. Que la Estrategia Ambiental Comunal constituye un instrumento de planificación orientado a preservar, proteger y restaurar el entorno, garantizando un ambiente saludable y sustentable para las futuras generaciones.
3. Que se requiere contar con una Estrategia Ambiental Comunal que establezca directrices y acciones claras para la protección y conservación del medio ambiente en la comuna.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente su artículo 4°, que establece como función municipal la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
5. Lo señalado en la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cuyo artículo 68 establece que las municipalidades deben promover la protección ambiental en su gestión y fomentar el desarrollo sustentable a nivel local.
6. Lo establecido en la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, que fija la meta nacional de carbono neutralidad y resiliencia climática al año 2050, involucrando a los municipios en acciones concretas para enfrentar el cambio climático.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El acta de proclamación del Alcalde y Concejales de fecha 3 de diciembre de 2024, emitida por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la Estrategia Ambiental Comunal de Padre Hurtado, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte integrante del presente decreto.
2. **INSTRUYASE**, a todas las unidades municipales competentes a implementar, en el marco de sus atribuciones, las acciones y medidas contempladas en la Estrategia Ambiental Comunal.
3. **FOMÉNTASE**, la participación activa de la comunidad en la ejecución y seguimiento de dicha estrategia, mediante instancias de educación, sensibilización y corresponsabilidad ambiental.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el Portal de Transparencia y en la página web de la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE: ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

/SEC. MUNICIPAL/ CONTROL/ JURÍDICO/ DMAO

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Alcaldía.
- Dirección de Control
- Administración Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jurídico

ELECCIONES MUNICIPALES
DE 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES
COMUNA DE PADRE HURTADO

En Santiago, a tres de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con la asistencia de su Presidente Titular, Ministro Guillermo de la Barra Dünner y de los abogados Patricio Rosende Lynch y Jaime Jansana Medina. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Relatora Patricia Muñoz Briceño.

Habiendo quedado firme la Sentencia de Calificación y Escrutinios de la elección de alcalde y concejales de la comuna de Padre Hurtado de la Región Metropolitana y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, proclama por el período legal que se inicia el 6 de diciembre de 2024:

1° Como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado, al candidato FELIPE MUÑOZ HEREDIA; y,

2° Como Concejales de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes candidatos y candidatas:

ROCÍO ALEJANDRA LÓPEZ CÉSPEDES

PAZ GONZÁLEZ ZÚÑIGA

IGNACIO ARIAS DÍAZ

FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA

MARCELA ALEJANDRA ROJAS FLORES

DANIELA EUNICE DÍAZ SANTIBÁÑEZ

Comuníquese a cada uno de los candidatos proclamados.

Remítase copia de la presente Acta de Proclamación al Delegado Presidencial Regional y al Secretario Municipal de la comuna de Padre Hurtado.

Transcribese a la Ministra del Interior y de Seguridad Pública y al Director del Servicio Electoral, con el objeto de que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral.

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Patricio Rosende Lynch, Jaime Jansana Medina y Patricia Muñoz Briceño.





Dirección De Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Unidad Ambiental



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC)

Municipalidad de Padre Hurtado



Estrategia ambiental comunal

La estrategia ambiental comunal, de acuerdo a la definición que entrega el Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, es un instrumento de acción, que busca mejoras en la gestión ambiental a nivel local, basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico, tanto de los recursos, como del territorio y la ciudadanía en el ámbito comunal.

Este instrumento, guiará las acciones futuras que realizará la ilustre municipalidad de Padre Hurtado en relación a la temática medio ambiental basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos del territorio y la población comunal.

La estrategia ambiental comunal deberá permitir construir un camino sistemático, metódico y eficaz, para que se generen condiciones que fomenten la mantención de un estado ambiental comunal que es deseable de preservar o, en su defecto, realizar los cambios necesarios que permitan hacer sostenible el sistema ambiental comunal.

Para la elaboración de este instrumento, se utilizó el diagnóstico ambiental comunal desarrollado a través de talleres participativos con la comunidad de Padre Hurtado.

Se logró identificar las principales problemáticas ambientales de la comuna de Padre Hurtado. Una vez realizado esto se procedió a cuantificar el grado de prioridad para cada problemática.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es la participación ciudadana. A pesar de que el documento menciona este principio como un eje orientador, reconocemos que aún no se ha desarrollado de manera suficiente ni se han establecido mecanismos concretos para asegurar su plena implementación en todas las fases del proceso. Sin embargo, la comuna ha avanzado mediante la formación del Comité Ambiental Comunal (CAC), la realización de encuestas ciudadanas y el trabajo directo con juntas de vecinos, organizaciones sociales y comunidades locales.

Estas instancias han sido vitales para recoger las percepciones, necesidades y preocupaciones del territorio, pero aún existe el desafío de fortalecer y profundizar estos espacios participativos. La participación no solo debe ser consultiva, sino también vinculante, representativa y sostenida a lo largo del tiempo, permitiendo que la voz de todos los sectores de la comuna sea escuchada y tomada en cuenta en la toma de decisiones.

Actualmente no existe un presupuesto específico asignado para actividades de participación ciudadana en el marco de la Estrategia Ambiental Comunal. Esto se debe, en parte, a que no contamos con una unidad ambiental autónoma dentro del municipio. Las acciones ambientales dependen administrativamente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), por lo que no manejamos un presupuesto propio ni asignaciones directas para este tipo de iniciativas. A pesar de esta limitación, hemos buscado alternativas para promover la participación ciudadana mediante gestiones internas, el apoyo de equipos territoriales y la postulación a fondos o programas externos.

Sin embargo, reconocemos que, para fortalecer estos procesos de forma sostenida, es fundamental contar con recursos designados y una estructura institucional más consolidada.



En el marco de nuestra estrategia ambiental comunal, reconocemos la importancia de garantizar la participación plena de todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional. Sin embargo, debido a restricciones presupuestarias actuales, no hemos podido integrar tecnologías inclusivas que faciliten la accesibilidad y la participación de manera inmediata. A pesar de esta limitación, estamos comprometidos en explorar alternativas y buscar los recursos necesarios para incorporar estas soluciones en el futuro, promoviendo una mayor inclusión y equidad en nuestros proyectos y actividades.

Propósito

El propósito de esta estrategia es establecer un camino sistemático, metódico y efectivo que permita generar condiciones propicias para la conservación de un estado ambiental que sea deseable preservar, o en su defecto, realizar los ajustes necesarios para garantizar la sostenibilidad de los sistemas ambientales de nuestra comuna. Busca convertirse en el motor elemental del Desarrollo Sustentable de la Comuna de Padre Hurtado teniendo como base la educación ambiental, acción climática y participación ciudadana con el objetivo de asegurar la conservación y restauración del medio ambiente y su biodiversidad.

Fortalecer la Estrategia Ambiental Comunal mediante la incorporación de enfoques participativos, inclusivos y basados en la realidad socio ambiental de la comuna de Padre Hurtado, promoviendo un desarrollo sostenible que respete los principios de justicia ambiental y el *"derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental se regularán por las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia"*. (LEY 19.300 ART 1)

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

- ✚ **PROPOSITO:** La estrategia ambiental comunal busca el desarrollo sustentable de la comuna de Padre Hurtado, teniendo como base la educación ambiental, acción climática y participación ciudadana con el objetivo de asegurar la conservación y restauración del medio ambiente y biodiversidad.
- ✚ **MISION:** La misión es mejorar la calidad de vida de la población mediante la sensibilización, educación ambiental y la difusión de información sobre prácticas de protección del medio ambiente, fomentando un cambio hacia una cultura ambiental sostenible en Padre Hurtado.
- ✚ **VISION:** Padre Hurtado es una comuna sustentable que protege y valoriza su patrimonio natural, garantizando el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación de sus ecosistemas. A través de una gestión eficiente de los recursos, basada en la participación ciudadana y la innovación, promovemos un territorio resiliente al cambio climático, con espacios verdes protegidos, una gestión de residuos responsable y una cultura ambiental que fortalece el bienestar de las actuales y futuras generaciones.



OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS	LÍNEA ESTRATÉGICA
Generar un contexto ambiental comunal.	• 1.1 Entorno Ambiental. • 1.2 Cambio Climático y Educación Ambiental. • 1.3 Información Ambiental. • 1.4 Cultura y Responsabilidad Ambiental.
Garantizar temáticas ambientales en el proceso de planificación.	• 2.1 Conservación de la Riqueza Biológica y Servicios Ambientales. • 2.2 Disponibilidad de Agua. • 2.3 Energía. • 2.4 transporte.
Desarrollar proyectos sostenibles.	• 3.1 Innovación. • 3.2 Compras verdes. • 3.3 Seguimiento y Verificación Ambiental.



LINEA 1 CONTEXTO AMBIENTAL	Programa de talleres ambientales para la comunidad 2025.	Desde el 2025, la Unidad Ambiental ha impulsado una serie de talleres ambientales con el objetivo de acercar a la comunidad a prácticas sustentables y fomentar una mayor conciencia ecológica. Durante el verano, realizamos en el Centro Cultural diversos encuentros donde los participantes aprendieron a crear huertos sustentables, instalar sistemas de riego por goteo y elaborar vermicompost para dar nueva vida a los residuos orgánicos. Además, tuvieron la oportunidad de visitar el (CETTRA) en la municipalidad, conociendo de primera mano cómo funciona nuestro vivero y futuro centro de talleres en nuestra comuna. Pero esto es solo el comienzo. En abril y mayo, daremos inicio a los primeros talleres en nuestro Centro de Estudios de Técnicas del Reciclaje, Reutilización y Agroalimentarios (CETTRA), donde profundizaremos en temas como reciclaje efectivo, reutilización creativa y producción agroalimentaria sustentable. Una vez más, abriremos las puertas a la comunidad para seguir aprendiendo juntos y construyendo un entorno más verde y consciente.
	Fortalecer el Comité Ambiental Comunal (CAC) como un espacio clave de articulación entre la ciudadanía y el municipio en materia ambiental.	Desde la Unidad Ambiental, proponemos fortalecer el Comité Ambiental Comunal (CAC) como un espacio fundamental para la articulación entre la ciudadanía y el municipio en materia ambiental. Creemos que el CAC puede desempeñar un rol clave en la participación, planificación y ejecución de iniciativas sustentables, permitiendo que la comunidad tenga un canal directo para incidir en la gestión ambiental local. Para ello, buscamos fortalecer su estructura, potenciar su capacidad de gestión y promover una mayor vinculación con diversos actores de la comuna. Esto incluiría, mesas de trabajo temáticas y la integración del comité en programas y proyectos municipales, asegurando así que las voces de los vecinos y vecinas sean



		parte activa en la toma de decisiones ambientales. Nuestra meta es que el CAC se consolide como un espacio dinámico, representativo y con impacto real, capaz de generar soluciones colectivas para los desafíos ambientales de Padre Hurtado.
	Plan de reciclaje con colaboración de recicladores de base y educación ambiental en los colegios municipales.	La comuna de Padre Hurtado ha recibido cuatro contenedores de reciclaje gracias al apoyo del Gobierno Regional. Pudimos optar a la posibilidad de contar con 4 contenedores de reciclaje. Estos contenedores serán distribuidos por la Municipalidad para optimizar su uso. Con el objetivo de maximizar su impacto, la unidad ambiental ha diseñado un proyecto que involucra la participación activa de los recicladores de base de la comuna y fomenta el reciclaje a nivel comunal.
	Fortalecimiento del Comité Ambiental Municipal (CAM) de Padre Hurtado	Desde la Unidad Ambiental, proponemos fortalecer el Comité Ambiental Municipal (CAM) como un espacio clave para la articulación entre la ciudadanía y la municipalidad en materia ambiental. El CAM tiene un papel esencial en la toma de decisiones y en la implementación de acciones ambientales locales, por lo que creemos firmemente que fortalecer su estructura y su capacidad operativa es fundamental para avanzar hacia un Padre Hurtado más sustentable y participativo. El objetivo principal es que el CAM se consolide como un espacio dinámico y representativo, que permita una participación activa de los ciudadanos en la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas ambientales. Este Comité debe tener la capacidad de generar propuestas de solución a los desafíos ambientales locales y ser un canal directo para que las preocupaciones y necesidades de la comunidad sean escuchadas y tomadas en cuenta en las políticas públicas municipales. Para lograr esto, buscamos promover una mayor vinculación del CAM con diversos actores del territorio, a través de mesas de trabajo temáticas que aborden los principales



		problemas ambientales de la comuna, como la gestión de residuos, la preservación de espacios verdes, la eficiencia energética, y la adaptación al cambio climático. Además, es crucial integrar al Comité en los programas y proyectos municipales, de manera que esté presente en todas las etapas del proceso, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación.
	ADHESION A ORGANIZACIÓN FIMA MUNICIPIO VERDE 2025	FIMA (Fiscalía del Medio Ambiente) es una ONG chilena sin fines de lucro, fundada en 1998, que se dedica a la defensa del medio ambiente y al acceso a la justicia ambiental en Chile. Es el primer y más importante estudio jurídico ambiental de interés público del país, con total independencia de gobiernos o partidos políticos, lo que le permite defender casos ambientales sin presiones. Su misión es promover el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano, influir en políticas y legislación ambiental, y fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la justicia en temas ambientales. Además, trabaja en áreas como justicia ambiental, democracia ambiental, cambio climático, protección de la naturaleza y desarrollo de políticas públicas sostenibles

LINEA 2 GARANTIZAR TEMATICAS AMBIENTALES	Programa de reforestación comunal 2024	En colaboración con CONAF, el equipo municipal y comunidades activas como Emprende Verde, Cordillera Poniente y el Centro Nueva Esperanza, se realizó un importante proyecto de reforestación en cuatro locaciones de la comuna: Avenida Primera Transversal, El Curato, el Parque El Manzano y Avenida El Manzano. Se logró la plantación de 300 especies arbóreas proporcionadas por CONAF, contribuyendo a la recuperación de áreas verdes, el fortalecimiento del ecosistema local y la mejora del entorno urbano. Estas acciones destacan el compromiso de las comunidades y las instituciones por promover el
--	--	--



		desarrollo sostenible y la preservación ambiental en la comuna.
	Programa de reforestación comunal 2025	Como Unidad Ambiental, estamos impulsando el Programa de Reforestación Comunal del año 2025, con la meta de plantar 600 árboles en distintos puntos de la comuna. Este esfuerzo incluirá la reforestación en colegios municipales, el mejoramiento de espacios públicos y la rehabilitación de plazas, con el objetivo de aumentar las áreas verdes y fortalecer la resiliencia ambiental de Padre Hurtado. Esperamos que este año el programa sea aún más enriquecedor que en 2024, promoviendo una mayor participación comunitaria y un impacto ambiental más significativo
	Creación de la Ordenanza Ambiental y el Plan de Acción Comunal de cambio climático	Con el compromiso de promover un entorno más saludable y sostenible para nuestra comunidad, nos complace anunciar que estamos en proceso de creación de la Ordenanza Ambiental y el Plan de Acción Comunal. Estas iniciativas tienen como objetivo establecer un marco normativo y de acción concreto para la protección del medio ambiente, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el bienestar del ecosistema local. La Ordenanza Ambiental buscará regular las prácticas ambientales dentro del municipio, incluyendo aspectos clave como la gestión de residuos, el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de áreas verdes y la protección de la biodiversidad. Esta ordenanza tendrá como base principios de sostenibilidad, equidad y responsabilidad social, con la finalidad de asegurar un desarrollo armónico entre la comunidad y el medio ambiente. Por otro lado, el Plan de Acción Comunal será un conjunto de estrategias y acciones específicas diseñadas para involucrar a la ciudadanía en la conservación del entorno.



		Fomentaremos la participación activa de todos los habitantes del municipio, a través de actividades como campañas de reciclaje, reforestación, limpieza de espacios públicos y talleres educativos. Este plan será una herramienta clave para fortalecer el compromiso ambiental y el sentido de pertenencia en nuestra comunidad. El proceso de creación de estos documentos será participativo y consultivo, asegurando que las propuestas y necesidades de los habitantes sean escuchadas y consideradas.
	Implementación del Sistema de Gestión Resimple en 2025	Este sistema estará diseñado para reducir la complejidad en nuestra gestión diaria, permitiéndonos enfocarnos en los aspectos clave para mejorar nuestra eficiencia, sostenibilidad y calidad en todos los niveles. Con el Sistema de Gestión Resimple, buscamos crear un entorno de trabajo más flexible, transparente y accesible para todos los miembros de nuestra organización, asegurando que cada proceso se adapte a nuestras necesidades sin comprometer nuestros objetivos. El enfoque resimple no solo facilitará la integración de nuevas tecnologías y herramientas digitales, sino que también promoverá la participación activa de todos los colaboradores, garantizando que todos puedan contribuir al éxito de esta iniciativa con sencillez y eficacia. A lo largo de este año, se llevarán a cabo diversas actividades de capacitación y difusión para asegurar una transición suave y exitosa hacia este nuevo sistema. Estamos convencidos de que, con la implementación del Sistema de Gestión Resimple, podremos alcanzar nuevas metas, mejorar nuestros procesos y fortalecer nuestro compromiso con la eficiencia y la mejora continua.



LINEA 3 PROYECTOS SUSTENTABLES	Programa de descontaminación y eficiencia energética	Este programa fue realizado en el año 2024 tiene como objetivo mejorar la calidad del aire y promover la eficiencia energética mediante el reemplazo de métodos de calefacción no convencionales por sistemas de aire acondicionado de bajo consumo energético. Inicialmente se beneficiarán 50 familias. Este cambio no sólo reduciría las emisiones contaminantes, sino que también permitirá un uso más sostenible y económico a los hogares del sector rural de la comuna. En el año 2025 se realizo un nuevo llamado a la comunidad para que postulen al beneficio de recambio de estufas a leña por equipos de aire acondicionado. Se colocaron stand en el CESFAM de Padre Hurtado donde se consideró para despertar el interés de la comunidad y que se animen a participar en esta iniciativa, que además de ser gratuita, mejora la calidad del aire en la comuna en general y aumenta la calidad de vida de las personas.
	Promover la eficiencia energética en dependencias municipales, fomentando la implementación de iluminación LED y otras tecnologías limpias	Esta iniciativa se centra en mejorar la calidad de la iluminación pública en la comuna de Padre Hurtado mediante la sustitución de 4,000 luminarias obsoletas por tecnología LED. Este cambio incluye 3,742 luminarias estándar y 258 luminarias peatonales, manteniendo la integridad y la escala del proyecto. El objetivo principal sigue siendo mejorar la eficiencia energética en la comuna

Todos estos proyectos son financiados con recursos municipales, mientras que el Programa de Reforestación Comunal cuenta con financiamiento de CONAF y recursos municipales.



1. Contexto Ambiental.

Líneas Estratégicas	Acciones
<u>1.1 Entorno Ambiental.</u>	• Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Residuos Orgánicos. • Realización de un catastro de microbasurales en la comuna: Identificar y mapear puntos críticos de acumulación de residuos para su posterior intervención. • Estrategia de remediación y recuperación de espacios: Implementar operativos de limpieza y restauración en zonas afectadas, en colaboración con la comunidad y empresas locales. • Fiscalización y control de puntos críticos: Fortalecer la vigilancia y aplicación de sanciones para evitar la proliferación de nuevos microbasurales.
<u>1.2 Incorporar Componentes de Cambio Climático y Educación Ambiental.</u>	• Difusión del Plan Local de Cambio Climático. • SCAM - Gobernanza Ambiental. • Sensibilidad Comunal. • Diseñar programas de educación ambiental en colegios, juntas de vecinos y centros comunitarios para sensibilizar sobre cambio climático, uso eficiente de recursos y economía circular. • Crear campañas de difusión sobre el impacto del cambio climático en la comuna y medidas para enfrentarlo. • Implementar estrategias como la reforestación con especies nativas y la creación de áreas verdes resilientes al clima. • Generar espacios de diálogo y trabajo conjunto con la comunidad para la construcción de estrategias locales de cambio climático. • Promover el uso de plataformas digitales para la difusión de información y el reporte ciudadano de problemáticas ambientales.
	• Sistematizar, Georreferenciar (rutas, reciclaje, puntos de conflicto, talleres, huertas y compostaje, colegios, juntas de vecinos y organizaciones).



<u>1.3 Información Ambiental.</u>	• Huella de Carbono. • Implementar mecanismos de acceso público a estudios ambientales relacionados con la comuna, incluyendo evaluaciones de impacto ambiental y datos climáticos. • Establecer un sistema de registro y seguimiento de denuncias ambientales recibidas a través de los canales municipales, priorizando su resolución.
<u>1.4 Cultura y Responsabilidad Ambiental.</u>	• Proyectos que Ingresan a la Comuna (DIA - EIA) • Generar Instancias Consultivas y de Participación Ciudadana frente a Problemas Ambientales. • Fomentar la adopción de políticas de sostenibilidad en empresas locales mediante la promoción de prácticas como la economía circular, la eficiencia energética y la reducción de residuos. • Capacitar a dirigentes vecinales, agrupaciones sociales y funcionarios municipales en estrategias para la gestión ambiental y la sustentabilidad. • Realizar consultas ciudadanas y encuentros participativos para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones ambientales. • Fortalecer el Comité Ambiental Comunal (CAC) como un espacio clave de articulación entre la ciudadanía y el municipio en materia ambiental. • Crear plataformas digitales interactivas donde los vecinos puedan reportar problemáticas ambientales y proponer soluciones.

2. Garantizar Temáticas Ambientales

Líneas Estratégicas	Acciones
<u>2.1 Conservación de Riqueza Biológica y Servicios Ambientales.</u>	• Puesta de Valor de la Biodiversidad Local y de los Bienes y Servicios que Provee. • Identificar y registrar elementos geológicos y ecosistemas relevantes dentro de Padre Hurtado. • Evaluar su importancia para la conservación y planificación territorial.



	• Desarrollar material educativo y talleres sobre la importancia de la geodiversidad en la comuna.
<u>2.2 Disponibilidad del Agua.</u>	• Uso Eficiente del Agua (plazas) • Campañas de sensibilización ciudadana: Difusión de buenas prácticas para la reducción del consumo de agua en hogares y comercios, incluyendo la educación sobre cambios climáticos y disponibilidad hídrica.
<u>2.3 Energía.</u>	• Estrategias de Eficiencia Energética. • Proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética.
<u>2.4 Movilidad</u>	• Que asegure conectividad. • Transporte Limpio. • Movilidad Inclusiva. • Plan maestro de Ciclovías.

3. Generar Proyectos Sostenibles

Líneas Estratégicas	Acciones
<u>3.1 Innovación</u>	• Uso de Tecnologías Innovadoras en Proyectos. • Digitalizar procesos administrativos para reducir el uso de papel en la municipalidad. • Promover la eficiencia energética en dependencias municipales, fomentando la implementación de iluminación LED y otras tecnologías limpias.
<u>3.2 Compras Verdes</u>	• Licitaciones con Protocolos de Compras Públicas Sustentables.
<u>3.3 Seguimiento y Verificación Ambiental</u>	• Monitoreo y Verificación de la Gestión. • Potenciar el trabajo conjunto con Seguridad Pública para abordar denuncias ambientales y mejorar la respuesta municipal.



LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS DE ACCIONES EJES ESTRATÉGICOS	TAREAS
Las líneas de acciones se componen por objetivos estratégicos los cuales se basan en temáticas más relevantes a considerar en la estrategia ambiental.	Conservación de la biodiversidad y protección del patrimonio natural comunal.	A. Conservación de ecosistemas. B. Uso sustentable de los recursos naturales. C. Higiene y saneamiento ambiental. D. Gestión de residuos sólidos. E. Tenencia Responsable de animales F. Denuncias y fiscalización. G. Ordenanza ambiental Municipal. H. Educación ambiental	1. Buscar alternativas económicas sostenibles para los ecosistemas protegidos de la comuna. 2. Diseño e implementación de un Programa de apoyo técnico a iniciativas ambientales de la comunidad, destinado a brindar asesorías y orientación en temáticas ambientales a las personas, agrupaciones, establecimientos. 3. Revisar en conjunto con las direcciones municipales encargadas, los Programas de Control de Plagas y de vectores de interés sanitario. existentes en la comuna. 4. Realizar catastro de microbasurales presentes en la comuna. 5. Desarrollo de programas que permitan incorporar a la comunidad en la reducción de RSD desde origen y economía circular como un medio de producción y desarrollo local. 6. Preparación de un Programa Integral Comunal de Manejo de Residuos Domiciliarios, que considere el uso y aplicación de alternativas de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, a través de la aplicación de técnicas de compostaje. 7. Estudio de disminución de



		microbasurales al desarrollar plan integral de gestión de residuos. 8. Implementar de manera continua, con frecuencia define programas de esterilización en la comuna a través de financiamiento. 9. Diseñar e implementar un sistema de recepción de denuncias por incumplimiento de la normativa ambiental, que especifique la tramitación, requisitos y entrega de estas a la SMA. 10. Elaborar en conjunto con las Direcciones y departamentos relacionados, la Ordenanza Ambiental Municipal. 11. Desarrollar el PACCC. 12. Generar alianzas con el sector educativo. 13. Desarrollar e implementar un programa de educación ambiental y capacitaciones ambientales. 14. Generar una red ambiental mediante organizaciones que vinculan a distintas organizaciones comunitarias. 15. Incentivar, fortalecer y replicar prácticas y estilo de vida sustentable para la población. 16. Generar reforestación a nivel comunal 17. vinculación con comité ambiental municipal
--	--	---



			18. creación de plan de reciclaje con recicladores de base 19. incrementar talleres ambientales a colegios municipales 20. Implementar Sistema de gestión para cumplir con la Ley REP.
--	--	--	---